

26 92 08

26 92 08



1951

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Introducción, por diez años, por:
"MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS ARMABLES", a favor
de Don José Jorba Sabarró, de nacionalidad española, re-
sidente en IGUALADA (Barcelona), c/. Rubió nº 10.-

La presente Patente de Introducción tiene por
objeto proteger la explotación en España de unas mejoras
en la fabricación de cajas armables, con las cuales se
obtienen cajas de la clase indicada pero de características
completamente nuevas que las hace diferentes a todas las
conocidas.

5.-

De acuerdo con estas mejoras, para la fabricación
de esta clase de cajas se parte de una fina lámina de car-
tulina o similar hecha de fibra, de materia plástica o
cualquier otro material siempre que presente la suficiente

10.-

26 9208 17 JUL



- 15.- rigidez dentro de la flexibilidad necesaria. Esta lámina está cortada, por troquelado formando dos partes iguales, cuyos bordes dos a dos siguen una trayectoria arqueada. Esta lámina se dobla por su centro y ambas partes se superponen uniéndose el borde suelto por una pequeña pestaña de que va provista una de ellas. queda así formada una pieza continua de dos planos rectangulares unidos entre sí por dos de sus lados. En las dos caras están marcadas por hendido o análogo unas líneas de debilitamiento de trazo arqueado, de aproximadamente el mismo radio que los cortes de los bordes que quedan sin unir, pero de sentido opuesto.

- 20.- De esta forma tan sencilla queda constituida la caja, no precisando después para su armado y utilización de ninguna operación de enganche de solapas o lengüetas como es usual en las cajas conocidas.

- 25.- El objeto se comprenderá mejor con referencia al dibujo adjunto, dado solamente a título informativo, sin que pueda considerarse limitativo, en cuanto al alcance de esta solicitud de Patente de Introducción.

- 30.- En dichos dibujos la figura 1ª representa la planta de una lámina cortada en la forma antes dicha.

- La figura 2ª es una vista de la lámina una vez doblada por su centro y unido al borde opuesto.

- 35.- La figura 3ª muestra el plano superior levantado y las alas formadas en esta parte dobladas hacia dentro por la línea de debilitamiento.

- La figura 4ª es un detalle en corte de la constitución del envase, y

- 40.- La figura 5ª es el envase armado.



En general puede decirse que las figuras enumeradas muestran las diferentes fases del proceso de construcción y puesta en uso de la caja realizada según las mejoras de la presente Patente y que describimos a continuación.

45.-

La lámina -1- -2- que en el dibujo tiene forma sensiblemente rectangular puede adoptar otras muy diversas que variarían también, lógicamente, la definitiva de la caja. Esta lámina se dobla por la línea -3- del centro y se superpone una parte sobre la otra uniéndose por el borde opuesto al dobléz mediante la pestaña -4-. Es evidente que esta lámina podría ser también de dos partes -1- y -2- independientes que se obtendrían con un mismo troquel y dispondrían de dos pestañas -4- para su unión por los dos lados.

50.-

55.-

Las líneas de debilitamiento -5-, a partir de las cuales quedan formadas las alas laterales que se pliegan hacia dentro, son preferiblemente curvas y de radio casi igual a la línea del borde de dichas alas, pero podían ser igualmente de otro trazado siempre que cumplierse la finalidad para la que están previstas.

60.-

El montaje o armadura de la caja en cuestión se desprende ya de lo dicho hasta aquí, no obstante añadiremos que una vez pegada la pestaña -4- sobre el borde opuesto, o sea como se aprecia en la figura 2ª se separarán por el centro las dos partes y se abatirá las alas laterales del mismo lado haciendolo primero con el ala que lleva la pequeña escotadura que facilitará luego la apertura; por el lado opuesto queda abierto el envase para introducir lo que haya de ser el contenido y finalmente se cerrará como el anterior.

65.-

70.-



26 92 08

75.- No es necesario ningun otro elemento para el cierre pues la propia forma de las alas laterales dada por las líneas -5- hace presión suficiente para mantenerlas en posición de cierre como se aprecia por último en la figura -5-.

80.- Es indudable que entre todos los envases plegables que se conocen hasta ahora el constituido según esta Patente reúne una serie de importantísimas ventajas: plegado ocupa el mínimo espacio, se arma con tanta facilidad y rapidez que prácticamente no puede considerarse como una operación, se cierra por si solo y finalmente, sirve indefinidamente pues carece de partes débiles y no sufre deterioro alguno.

85.- La forma, como antes se dice, es completamente variable, por lo que las modificaciones que puedan introducirse en ella o en la constitución del envase que no afecten a su esencialidad característica se considerarán incluidas en esta Patente sean cualquiera las circunstancias que concurren.

90.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta Patente, se declaran de novedad en España las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

95.-

1ª.- Mejoras en la fabricación de cajas armables, que se caracterizan por el hecho de que se parte de una fina lámina de cartulina o similar, incluso de materia plástica, la cual adopta una forma variable pero previendo siempre que sus bordes laterales, sea cualquiera su

100.-

número, queden cortados en arco; doblada o superpuesta sobre si misma la superficie base, se procede a un pegado o cosido del borde opuesto al dobléz, de manera que resul-



105.-

te una superficie continua cuyas dos partes superpuestas puedan separarse por su parte central, determinando el espacio o capacidad de la caja, el cual es mantenido y, al propio tiempo cerrado, por la presión que el abombado de las superficies superpuestas ejerce sobre los laterales, en los cuales se han previsto al efecto unas alas abatibles cuyo trazado para el dobléz sigue una línea curva del mismo radio pero de sentido opuesto a la del borde de la superficie, de manera que dicha presión mantenga a estas alas en posición de cierre.

110.-

2ª.- MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS ARMABLES.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas y dibujos que la ilustran.

Madrid, 17 de Julio de 1.961

26 92 08



FIG. 1

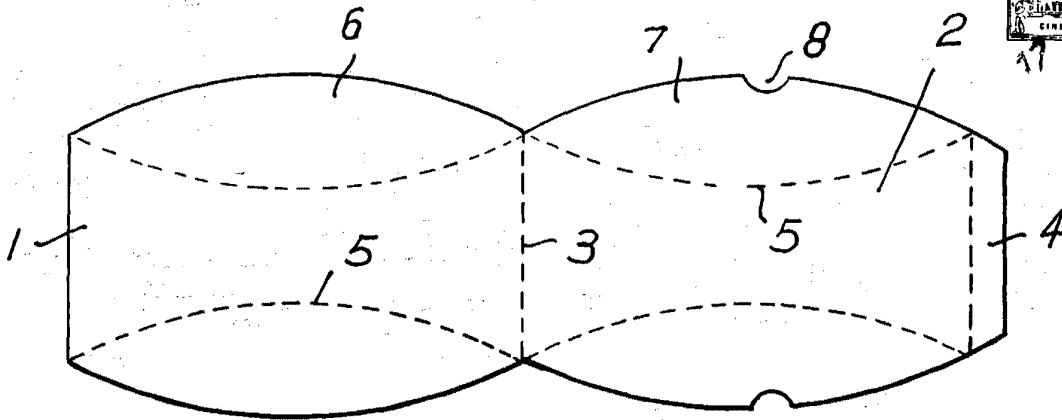


FIG. 2

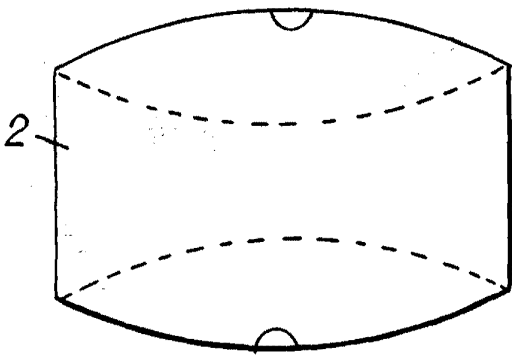


FIG. 3

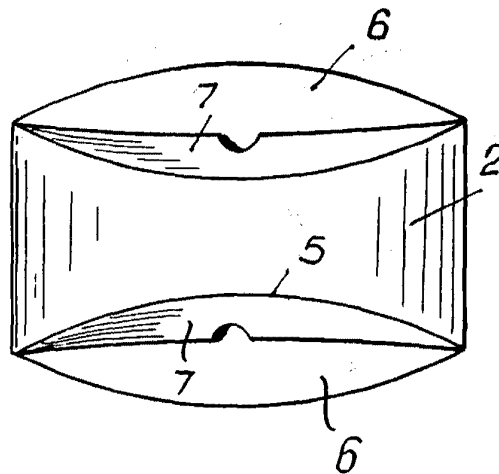


FIG. 4

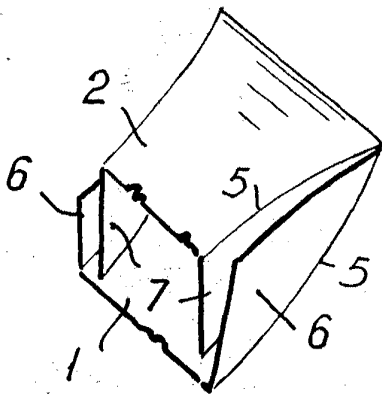
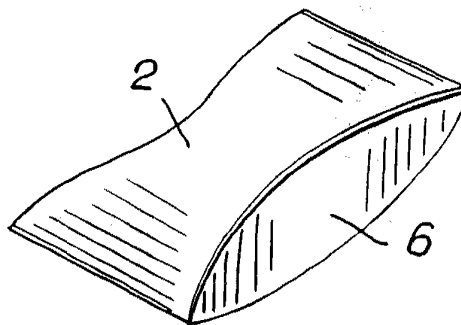


FIG. 5



Madrid, 17 de Julio 1.961

ESCALA VARIABLE.